



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingeniero N° 238 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 07 FEB 2023

DICTAMEN N° 042

Ref.: E29-2022-94786-Ae - C.P. N° 24/22 – Obra: "Construcción de lavaderos, instalación eléctrica para aires acondicionados y refacciones varias en la Escuela de Educación Agrotécnica E.E.A. N°6 CUE 220026200" El Sauzalito – Chaco.

//- CALIA DE ESTADO

AI

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación electrónica de referencia que consta de veintinueve (29) e-partes, excluida la presente, se aprecia RES-2022-3967-29-1655, obrante a e-parte 13, por la cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en sus Considerandos, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelve aprobar la Documentación Técnica y autoriza a la Subsecretaria de Infraestructura Escolar a realizar el Concurso de Precios N°24/22, correspondiente a la obra de referencia.

A e-parte 10, obra nota aprobada por la Directora de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T, Sra. Susana Rita Junco, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto del concurso de precios llevado a cabo.

A e-partes 14/17, se observa que se han cursado invitaciones a cuatro (4) oferentes.

A e-parte 18, obra Disposición N°1523/22, por la que se designa la Comisión de Evaluación de Ofertas.

A e-parte 19, obra Acta de Apertura de fecha 24 de octubre del año 2022.

A e-parte 20, obra Dictamen de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra al oferente Roth, Juan José, CUIT 20-17164026-2, por un monto de: Pesos Veintiséis Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Setecientos Ocho con Cuarenta Centavos (\$26.972.708,40).

A e-parte 25, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no surgen consideraciones técnicas que formular.

A e-partes 26 y 29, obra intervención de la Subsecretaria de Política Económica y de la Subsecretaria de Hacienda dependientes del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura verificando la existencia de factibilidad presupuestaria.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se observa una discrepancia dado que, en la Resolución N° 3967/22, obrante a e-parte 13, se autoriza a realizar el C.P. N° 24/22, pero en las invitaciones cursadas, en el Acta de Apertura, en el Dictamen de pre-adjudicación y demás documentación incorporada a la actuación electrónica se consigno C.P. N° 25/22.

Además, se considera que se debería incorporar Apto Financiero en virtud del nuevo monto por el cual se va a llevar a cabo la obra.

Por lo que, teniendo en cuenta lo antes señalado y las constancias obrantes en el expediente, deberá continuar el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente concurso.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CALLE 11 N° 1111 - TEL: 4452640
CORREO ELECTRONICO: FISCALIA@GOV.CHACO.GOV.AR